



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
27 de agosto de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Junta de Comercio y Desarrollo Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

37º período de sesiones

Ginebra, 4 a 6 de noviembre de 2020

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos.
4. La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las sociedades: buenas prácticas y principales dificultades.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 38º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.



## II. Anotaciones al programa provisional

### Tema 1

#### Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se sugiere que el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

### Tema 2

#### Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos dispone de tres días hábiles para realizar su labor. Por consiguiente, se propone que la primera sesión plenaria, prevista para el miércoles 4 de noviembre de 2020, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas del programa 1 y 2) y a la presentación del tema 3. Las sesiones siguientes podrán dedicarse a un examen detallado del tema 3 del programa y a la presentación y el examen detallado de los temas 4, 5 y 6. La secretaría de la UNCTAD preparará un calendario provisional, que estará disponible el primer día del período de sesiones, en el que se indicarán las cuestiones que habrán de tratarse en la reunión.

#### Documentación

TD/B/C.II/ISAR/92

Programa provisional y anotaciones

### Tema 3

#### **La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos**

3. Los delegados asistentes al 36º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos subrayaron la función esencial que desempeñaba la contabilidad y presentación de informes de las empresas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y tomaron nota de las tendencias recientes en la presentación de información financiera y sobre sostenibilidad en el sector público y el privado. Asimismo, acogieron con beneplácito la reclasificación del indicador 12.6.1 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 (Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad) como indicador de nivel II. Los delegados encomiaron a la secretaría de la UNCTAD por la elaboración y publicación del documento titulado *Guidance on Core Indicators for Entity Reporting on Contribution to Implementation of the Sustainable Development Goals* (Guía de indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible), que constituye una útil ayuda a las entidades para que proporcionen datos de referencia comparables sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y un medio de facilitar la comparabilidad de los informes de las empresas sobre las cuestiones de sostenibilidad, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Asimismo, hicieron notar la utilidad de los estudios monográficos realizados a título experimental por la secretaría de la UNCTAD sobre la aplicación de los indicadores básicos para la presentación por las empresas de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, pidieron a la secretaría de la UNCTAD que llevara a cabo nuevos estudios monográficos en los países sobre el grado de aplicación de la guía de indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para promover su utilización, fomentar el conocimiento y la divulgación de la guía y proporcionar formación y fomento

de la capacidad. Por consiguiente, la secretaría de la UNCTAD ha preparado un documento de antecedentes con miras a facilitar las deliberaciones sobre este tema del programa.

*Documentación*

TD/B/C.II/ISAR/93                    La aplicación práctica, incluida la medición, de los indicadores básicos para la presentación de información por las entidades sobre su contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: examen de estudios monográficos

#### **Tema 4**

#### **La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades**

4. Los delegados que participaron en el 36º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos acordaron que en el 37º período de sesiones se examinara la función de la divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades. Por consiguiente, la secretaría de la UNCTAD ha preparado el presente documento de antecedentes con miras a facilitar las deliberaciones sobre este tema.

*Documentación*

TD/B/C.II/ISAR/94                    La divulgación de información financiera relacionada con el clima en los informes generales de las entidades: buenas prácticas y principales dificultades

#### **Tema 5**

#### **Otros asuntos**

5. En relación con este tema del programa, el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos tal vez desee examinar cuestiones como el seguimiento de los temas analizados en anteriores períodos de sesiones, y la reciente aplicación por los Estados miembros de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad elaborada por la UNCTAD y el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos.

#### **Tema 6**

#### **Programa provisional del 38º período de sesiones**

6. En las deliberaciones sobre el programa provisional del 38º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos se tendrán en cuenta los resultados de las deliberaciones del 37º período de sesiones y de los períodos de sesiones anteriores.

#### **Tema 7**

#### **Aprobación del informe**

7. El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos tal vez desee aprobar las conclusiones convenidas que considere necesarias, y el Presidente tal vez desee presentar un resumen. El informe del 37º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos se ultimaré bajo la autoridad del Presidente tras la clausura del período de sesiones. Será presentado en el próximo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.